



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 11.05.15 02150.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$3.724.080- (Tres millones setecientos veinticuatro mil ochenta pesos) por concepto de alojamiento y alimentación externos a Sr. Christopher Jason Deeming, N° de pasaporte [REDACTED], de Reino Unido, en el marco de su asistencia a Dictar Conferencia y Asesorar Investigadores de Centro de Estudios Experimentales Oxford-USACH (CESS), desde 01 al 31 de Marzo de 2015, Proyecto VRIDEI 318.

2. El gasto de \$3.724.080- (Tres millones setecientos veinticuatro mil ochenta pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 74-0030846-7 del Banco Santander, C.C. 011, ítem G2.67, PS318.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV-4292

Distribución:

1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
1 Departamento Finanzas
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central